I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001911

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 31 AGO. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5342/2012; el Ordinario N°400/644/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°407/665/2012 del Departamento de Servicios Generales; el Decreto de Hacienda N°1.802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de los cuentadantes; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase los siguientes fondos fijos a rendir para operaciones menores financiar gastos de mantenimiento y reparaciones de vehículos municipales, los cuales deberán rendirse en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal, dentro de los 5 días hábiles siguientes de terminada la actividad.

1.1. A nombre de doña **PILAR SANHUEZA MONTERO**, Jefa del Departamento de Servicios Generales, por un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos), el que se imputará a la cuenta 22.06.002 "Mantenimiento y reparación de vehículos" del presupuesto municipal.

1.2. A nombre de don **ISMAEL MEDEL FLORES**, por un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos), el que se imputará a la cuenta 22.06.002 "Reparaciones de Emergencia y Mantenciones de Buses" del presupuesto de educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan.
Departamento de Servicios Generales.
Cuentadante (2)
Tesorería Municipal
Departamento de Educación Municipal
Página Web.